

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 087-2021/HMLO

Los Olivos, 11 de junio de 2021

VISTOS: El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado con Ordenanza N° 428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO; el Informe N°395-2021-HMLO/GAF/URRHH; el Memorándum N°394-2021-HMLO/GAF/URRHhyGR; Resolución Directoral N°076-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por Resolución de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO y Resolución de Consejo Directivo N°001-2019-HMLO; siendo que, con Resolución Directoral N°012-2019-HMLO, Artículo Octavo, se designó a Claudia Luz Campos Hernani, como Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Derecho de las Personas e Imagen Institucional del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos.

Que, a través de la Resolución Directoral N°076-2021-HMLO se autorizó el uso del descanso vacacional de AURORA MAGDALENA CASTILLO GONZALES, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Municipal Los Olivos desde el 24/05/2021 hasta el 12/06/2021, debiendo reincorporarse el 13/06/2021 y encargando en la Oficina temporalmente, en adición a sus funciones, a la servidora BETSABETH YAMILY AVILA LUJAN.

Que, con Informe N°395-2021-HMLO/GAF/URRHH y Memorándum N°394-2021-HMLO/GAF/URRHhyGR de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, se le amplía el periodo de descanso físico vacacional a AURORA MAGDALENA CASTILLO GONZALES desde el 14/06/2021 hasta el 04/07/2021.

Que, de conformidad con los literales c) y n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO, que establecen las funciones de la Dirección General del Hospital Municipal de los Olivos:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL USO DEL DESCANSO FÍSICO VACACIONAL** de AURORA MAGDALENA CASTILLO GONZALES, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos desde 14/06/2021 hasta el 04/07/2021 debiendo reincorporarse el día 05/07/2021.

ARTICULO SEGUNDO. – **AMPLIAR LA ENCARGATURA TEMPORAL**, en adición a sus funciones, a la servidora BETSABETH YAMILY AVILA LUJAN como Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos desde 14/06/2021 hasta el 04/07/2021.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones pertinentes; y, a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la resolución en el portal hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. Archivo
DM
GAF
OFICINAS
UNIDADES
GSR
GPZM
AMCG
BYAL



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
GRACIELA CASTAÑEDA VEGA
Director General (e)